

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
| OFERTA DE EMPLEO Nº: | 11 / 2023 / 00954 | | |
| AYUNTAMIENTO O ENTIDAD : | AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA | | |
| PUESTO DE TRABAJO : | EWMPLADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS : | 1 | | |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | 9 | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | 9 |

REQUISITOS DE LA OFERTA

Tener la ocupación solicitada, y con formación mínima en ESO.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Se ordenan por fecha de antigüedad ininterrumpida. El ayuntamiento ha realizado bases para la selección.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

| | DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | RESULTADO |
|---|--------------|---------------------------------|-----------|
| 1 | ****202-M | DOMINGUEZ VICIOSO, TAMARA | |
| 2 | ****927-S | SAUL GORDO, MARIA ESTELA | |
| 3 | ****127-J | IGLESIAS SIMÓN, CRISTINA | |
| 4 | ****030-D | PARAMIO MARTÍN, SERGIO | |
| 5 | ****601-D | DOMINGUEZ GARCÍA, MARIA DOLORES | |
| 6 | ****367-E | PINO RUBIO, ANGÉLICA | |
| 7 | ****431-V | BARBADILLO GORDO, ENRIQUE | |
| | ****407-D | MARTIN IZQUIERDO, ANA BELÉN | |
| 9 | ****027-Y | MARTIN MARTIN, TAMARA | |

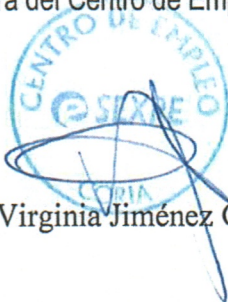
OBSERVACIONES

Se incorpora en el listado definitivo a Ana Belén Martín Izquierdo, toda vez que comprobamos que cumple los requisitos para ir en dicha oferta y tiene la ocupación solicitada. Se ordena según su fecha de antigüedad.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Coria a 23 de enero de 2024
La Directora del Centro de Empleo de Coria



Fdo: Virginia Jiménez Guijarro

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA
PLAZA DE ESPAÑA
VILLANUEVA DE LA SIERRA – 10812- (CACERES)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2024

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiendo al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2021 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

| | | | |
|---|---|--|---|
| OFERTA DE EMPLEO Nº | 11 / 2024 / 00954 | | |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 17 de Enero de 2024 | | |
| ENTIDAD BENEFICIARIA | AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA | | |
| PUESTO DE TRABAJO | EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS | 1 | | |
| Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO | 9 | Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS | 9 |

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

| CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION |
|---|
| 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe |
| 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo |
| 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a |
| 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a |
| 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen. |

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Coria a 23 de Enero de 2024
La Directora del Centro de Empleo de Coria



Fdo: Virginia Jiménez Guijarro